

152785

INFORME DE COMISARIO

COMTELCO S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

Quito, 30 de Abril del 2007

En cumplimiento y seguimiento a los estatutos y reglamentos de la compañía objeto de análisis, y en mi calidad de comisario designado para el periodo 01 de enero del 2006 – 31 de diciembre del 2006, y sin encontrarme inmerso en las prohibiciones previstas en los artículos 275 y 280 de la Ley de Compañías, presento ante ustedes accionistas el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas en el mencionado periodo y sus respectivos Estados Financieros.

- La Empresa cumple satisfactoriamente con el objeto social y las funciones principales para la cual fue creada, cumpliendo a cabalidad con las normas estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la parte Directiva y Administrativa.
- Los resultados del ejercicio económico 2006, reflejan una utilidad del 76.63% en relación al patrimonio neto, y un incremento del 315.77 % en relación al periodo inmediato anterior, confirmando con esto el cumplimiento de los objetivos planeados a inicios de año, cabe recalcar que es el segundo año de funcionamiento de la Empresa.
- De lo anterior y después de un análisis minucioso a la muestra tomada, y apoyado en la información de los estados financieros, documentos legales y anexos, y dentro del alcance que a mi me compete en cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, concluyo que:

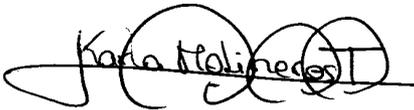
- Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables, además demuestran la existencia de un estricto sistema de control interno contable, el mismo que descarta cualquier incumplimiento de carácter legal.

- El resultado de los procedimientos contables, reflejan Estados Financieros congruentes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.)

Finalmente agradezco a la Junta Directiva por la oportunidad brindada y la confianza depositada en mi persona por segundo año consecutivo, esperando que el presente informe satisfaga todas sus necesidades.

Es todo cuanto puedo avalar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Karla Molineros
COMISARIO
COMTELCO S.A.